

OSORNO, 21 de abril de 2015.-

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL CUARTO F DEL LICEO
CARMELA CARVAJAL DE PRAT**

DECRETO N° 3634 //

VISTOS:

La solicitud ID DOC 509860 de fecha 09 de abril de 2015, mediante la cual solicitan Gimnasio del Liceo Carmela Carvajal de Prat y tarima, para el día 25 de abril de 2015, desde las 17:00 a 19:00 hrs., para realizar una actividad deportiva.

La Municipalidad de Osorno, de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el deporte y recreación, en el ámbito local, abierto y gratuito para la comunidad.

El artículo 6 N°3 y el artículo 23 N°1 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 3 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 20.04.2015 y autorizado con ORD. DAM. N°384 de fecha 20.04.2015.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales al Cuarto F del Liceo Carmela Carvajal de Prat, por el uso del Gimnasio del Liceo Carmela Carvajal y Tarima, el día 25 de abril de 2015, en horario de 17:00 a 21:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

Daem

Secretaría Municipal

Administración Municipal

IDOC N° _____ /